



FE DE ERRATAS



JUNIO 2022

1. FE DE ERRATAS

En el Pliego de Condiciones Enajenación de los materiales de papel, cartón, plástico y madera resultantes de la actividad de S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., S.M.E, NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A., S.M.E, CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A., S.M.E. y CORREOS TELECOM, S.A., S.M.E., se ha detectado la siguiente errata:

· En la página 10 de dicho documento, en el apartado 20 Consultas e interpretaciones se ha detectado la siguiente errata:

Durante todo el proceso los licitadores podrán formular sus consultas sobre lo indicado en este Pliego de Condiciones a la dirección de correo electrónico: carlos.abelo@correos.com

La contestación a las mismas se realizará respondiendo al correo electrónico desde el que se ha realizado la consulta.

Donde debe decir:

Durante todo el proceso los licitadores podrán formular sus consultas sobre lo indicado en este Pliego de Condiciones a la dirección de correo electrónico: carlos.arbelo@correos.com

La contestación a las mismas se realizará respondiendo al correo electrónico desde el que se ha realizado la consulta

LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS.



Fdo. Beatriz González López